



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000049		
NUMERO		
09	03	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	231757	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322001	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-392-922-328501-	Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km.3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán,
TELEFONO	DOMICILIO

VERONICA DEL REFUGIO NAVARRO GOMEZ			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	INSTALACION D EPOLICARBONATO CUADRADO	1.00	19,593.11	19,593.11
Veintidos Mil Setecientos Veintiocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	19,593.11
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,134.89
			TOTAL	22,728.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 19/03/2016			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

Fecha inicio: 14/03/2016 - Fecha fin: 17/03/2016

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]
ELABORO
CARMEN ANDRADE SILVA

[REDACTED]
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. JUANA MARGARITA HERNANDEZ PEREZ

[REDACTED]
Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. JUANA MARGARITA HERNANDEZ PEREZ

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



CEL

7 ESPACIOS IGUAL A : 8890.00 PESOS.

I.V.A 16% 1422.00 PESOS

TOTAL : 10,312.00 PESOS.

Cristales
atras de
biblioteca

UBICACIÓN INGRESO A BIBLIOTECA.

2.44 METROS CUADRADOS DE POLICARBONATO DE PRIMERA CALIDAD, DE IMPORTACION.
439.00 PESOS.

VINIL 20.00 PESOS

MANO DE OBRA 153.00 PESOS.

TOTAL CADA ESPACIO 612.00 PESOS

12 ESPACIOS 7344.00

I.V.A 16% 1175.00 PESOS

TOTAL 8519.00 PESOS.

Puerta
del front

Vinil

→



UBICACION ESCUELA VIEJA DE ENFERMERIA.

54 ESPACIOS DESTRUIDOS, CONSIDERANDO 12 ESPACIOS QUE CORRESPONDEN AL LUGAR DONDE SE ENCONTABAN LOS AIRE ACONDICIONADO., NESESITANDOSE DE POLICARBONATO 12.84 METROS CUADRADOS, MAS SEIS SILICONES, 3, 360.00 PESOS.

I.V.A 16% 537.00 PESOS

TOTAL

TOTAL DE LAS TRES AREAS EN COMENTARIO:

10, 312.00

8519.00

3897.00

TOTAL GENERAL

22, 728.00

*Espaldas de...
- Frente biblioteca
edificio
Suma de los 3 espacios*

COMO DATO COMPLEMENTARIO Y BAJO MI OPINION LE RECOMIENDO QUE NO HAGA CASO OMISO EN REEMPLAZAR EL AREA DE CELOSIAS DE LA PARTE TRASERA DE LA BIBLIOTECA, JUSTO ARRIBA DE LOS CRISTALES DE MAS PELIGRO, YA QUE SI SE OBSERVA EXISTE UN GRAN DESPRENDIMIENTO DE LOS CRISTALES DE LAS CELOSIAS, 23 MAS A PUNTO DE SAFARSE POR COMPLETO Y DESPLOMARSE A TIERRA.

LE DESCRIBO LA COTIZACION POR SI ASI LO DECIDE REITERANDOLE EL PELIGRO LATENTE, ANALIZANDO QUE ESA AREA NO ME FUE ASIGNADA A PRESUPUESTO, PERO YO SE LO SUGIERO.

→ M.L. Policarbone

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,